

IECM APRUEBA ACUERDO DE RENTABILIDAD DE LOS PARTIDOS

Garantizan paridad en elecciones

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el acuerdo que establece los porcentajes de rentabilidad de los partidos políticos, insumo técnico que servirá para integrar los bloques de competitividad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027. Con ello, se busca garantizar la paridad sustantiva de género en la postulación de candidaturas a car-

gos de elección popular.

La rentabilidad se obtiene del porcentaje de votación alcanzado por cada partido en los distritos uninominales y demarcaciones territoriales durante el proceso electoral inmediato anterior. Este indicador constituye una herramienta objetiva para definir los bloques de competitividad que deberán observar los partidos al registrar sus candidaturas.

El IECM subrayó que este mecanismo evita que las mujeres sean postuladas únicamente en distritos con menores po-

BLOQUES



Con la integración de bloques de competitividad se asegura que las candidatas tengan oportunidades reales de ganar

sibilidades de triunfo, práctica que históricamente ha limitado su acceso real a espacios de poder. Con la integración de bloques de competitividad, se avanza de una igualdad meramente formal hacia una igualdad sustantiva, asegurando que las candidatas tengan oportunidades reales de ganar.

La autoridad electoral destacó que la aprobación de los porcentajes de rentabilidad otorga certeza jurídica a los partidos, al establecer con claridad la información que servirá de base para conformar dichos bloques.